



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202300243

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600098635 DE 2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023
NIT:	901.680.739-9
CONTRATO No	202300243
OBJETO CONTRATO:	Instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para los organismos Fiscalía, Rama Judicial y Cuarta Brigada del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
VALOR CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$548.048.939) INCLUIDO AU
PLAZO INICIAL CONTRATO	Desde el 31 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra
PLAZO	hasta el 31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR:	Angelica María López Garces

Mediante el presente documento, las partes del contrato No **202300243** de 2023 de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato **202300243** fue suscrito el día 31 de agosto de 2023, con fecha de inicio de ese mismo día y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y un valor QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$548.048.939) INCLUIDO AU
2. Durante su ejecución fue modificado así:

CONTRATO	VALOR:	PLAZO:
202300243	\$548.048.939	4 meses

3. El contrato **202300243** se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto del contrato **202300243** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado conforme lo verificado por la supervisión.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. El supervisor deja constancia de la póliza que reposa en el expediente y que fue debidamente constituida y aprobadas por la Entidad.
8. Terminado contrato **202300243**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$548,048,939
Centro de Costos	33156
Valor Registro Presupuestal	\$548,048,939
Valor orden de servicio	\$548,048,939
Valor Ejecutado	\$541.255.718
Valor Pagado al Contratista	\$541.255.718
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$6,793,221

una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato **202300243** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato **202300243** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato

TERCERO: A la fecha de la liquidación del contrato **202300243** no existe un saldo a favor del aliado.

CUARTO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

QUINTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma de \$6,793,221 relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3

SEXTO Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 28 de enero de 2025

ESU

ALIADO PROVEEDOR

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ
Representante legal

Aprobó: Angelica Maria Lopez Garces - Subgerente de Servicios *#lopez*

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez - Líder de programa- Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Sandra Zapata Grisales- Líder unidad de Presupuesto

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitario - Unidad Jurídica

Proyectó: Julian David Escobar Velásquez - Contratista - Secretaria General